

Madrid, 5 de Marzo de 2.026

EMFESA comunica el proceso de licitación para la compra-venta de materiales, propiedad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), inútil o útil fuera de uso, mediante procedimiento **RESTRINGIDO**, de tramitación **ORDINARIA**, con forma de adjudicación **SUBASTA**, en las cantidades estimadas que se detallan a

TIPO DE MATERIAL	DESCRIPCIÓN	UBICACION	CANTIDAD	U/G
Grúas	Grúas pórtico (Peso aproximado – 300 toneladas c/u)	Terminal Mercancías Bilbao	2	Unidades
	Grúa Luna RSL 45-CT (Peso aproximado 82 toneladas)		1	Unidad
	Grúa Luna RSL452-6CT (Peso aproximado 81,6 toneladas)		1	Unidad

PLAZO MÁXIMO de EJECUCION:

2 días

CONDICIONES PARTICULARES:

El desguace y la retirada de los materiales deberá realizarse en el transcurso de un fin de semana y de forma inmediata a la adjudicación del expediente.

Las **Grúas Pórtico** deberán **obligatoriamente desguazarse**.

Para realizar el corte y desguace de las grúas en la zona de acopio se deberán solicitar y obtener previamente los permisos administrativos que correspondan, asumiendo el Adjudicatario los gastos asociados caso de que así lo requiera la Terminal .

Emfesa no admitirá reclamación alguna por el estado de los materiales

Los terrenos utilizados para los trabajos deberán quedar en las mismas condiciones que estaban previamente al inicio de los trabajos y limpios de todo tipo de restos, siendo precisa inspección final con personal de Adif que deberá dar su conformidad.

El Adjudicatario será responsable de aquellos daños o desperfectos que pudieran producirse en los terrenos e instalaciones durante la ejecución del Contrato, **debiendo aportar fianza o aval por un 5% del importe adjudicado para caso de ser necesario cubrir cualquier tipo de contingencia**

En cuanto a las **Grúas Luna** deberán indicar si licitan para su **desguace o segundo uso**.

El adjudicatario se compromete a eliminar cualquier elemento visible de las grúas con la rotulación de anagrama de Adif (de ofertar para segundo uso)

En caso de desguace, los elementos y componentes que puedan considerarse residuos deberán ser retirados y transportados por empresas autorizadas que deberán remitir la documentación acreditativa de la adecuada gestión del material, identificando los códigos LER y las cantidades gestionadas

El adjudicatario deberá cumplir estrictamente todas las condiciones ambientales y de seguridad y salud que soliciten los responsables de la instalación para la retirada o el desguace.

El Contratista estará obligado a implementar todos los medios necesarios para una adecuada protección del medio ambiente y para la prevención de la contaminación durante todos los trabajos objeto del contrato.

Según lo establecido en el art. 84 de la Ley 37/1992 del impuesto sobre el valor añadido, el contrato se establecerá con IVA por el tipo de material objeto de adjudicación.

Solo se admitirán las ofertas para todas las partidas objeto de licitación.

Se adjuntan fotografías de los materiales (Anexo I)

Para cualquier aclaración pueden contactar con Emfesa en el teléfono 917 749 970.

Ante la imposibilidad de concretar con precisión el exacto estado de los materiales objeto de licitación, (inútiles o útiles fuera de uso) así como la accesibilidad y condiciones de entorno a los mismos, **se establecerá inspección guiada el Martes 17 de Marzo de 2026 a las 10:00 h.**, lo cual **solo** podrá realizarse **previa comunicación al mail emfesa@emfesa.es debiendo indicarnos por correo electrónico, nombre de la persona asistirá a la visita y nº de teléfono.**

La presentación de proposiciones económicas supone, por parte del licitador, la aceptación incondicional del Pliego de Clausulas Generales publicado en el Perfil del Contratante de la página web de Emfesa, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en su Sistema Integrado de Gestión.

Los licitadores deberán estar en disposición de presentar la Documentación Previa a la Formalización del Contrato que se detalla en Anejo adjunto, así como la relativa a la Coordinación de Actividades Empresariales en instalaciones de Adif que pudiera serle requerida, caso de resultar adjudicatario.

PRESENTACIÓN de OFERTAS:

De estar interesados en participar en la licitación de los materiales descritos, deberán **presentar su oferta, en sobre cerrado, indicando en el exterior del mismo el número de expediente**, en el domicilio social de Emfesa en Avda. Ciudad de Barcelona, 81-3º - 28007 Madrid, en el plazo indicado a continuación:

Antes de las 18 h. del día Jueves 26 de Marzo de 2.026

No serán consideradas las ofertas que se reciban sin los requisitos expuestos o fuera del plazo indicado, salvo las ofertas remitidas por correo postal, que cumplan con lo previsto en el Artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001 de 12/octubre, del Reglamento Gral. de la Ley de Contratación de las Administraciones Públicas.

Con carácter general, la apertura pública de las ofertas, se efectúan a las 9 h. del día siguiente al de la fecha límite de la presentación de las ofertas. De estar interesados en asistir a la misma deberán comunicarlo por mail emfesa@emfesa.es con antelación suficiente.

Para la presentación de las ofertas, **deberán valorarse todos los materiales objeto de licitación**, expresando los precios **en las unidades de gestión**, por tipo de material, reflejadas en el **Modelo de Proposición Económica que se adjunta, y que deberán emplear para remitir su oferta.**

Atentamente,

